



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.588 / 2015.-

ZAPALLAR, 18 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015 de fecha 8 de Mayo de 2015 que delega firma del señor Alcalde en don Hernán Ortiz Galvez, Administrador Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 488/2015 de fecha 18 de Agosto de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum Movilización N° 371/2015 de fecha 18 de Agosto de 2015, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BSZL-51 Bus Volare	
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaça	Rut N°
➤ Fecha	: Martes 18 de Agosto de 2015	
➤ Horario	: Desde las 09:30 horas y hasta las 19:30 horas.	
➤ Destino	: Con-Con	
➤ Motivo	: Traslado de Alumnos Jardín Infantil "Los Peques" de Cachagua, Visita Granja Educativa.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal

"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/SEC/ pfc.